

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA DESAPARICIÓN DE MENORES QUE SE ENCONTRABAN EN LOS ALBERGUES CASITAS DEL SUR, LA CASITA Y CAIFAC, SITUADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUINTANA ROO Y NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, A CARGO DEL DIPUTADO AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito diputado Agustín Castilla Marroquín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica y 58, 59 y 60, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

Derivado de las denuncias presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por presuntos actos de abuso sexual y violencia intrafamiliar en perjuicio de la menor Ilse Michel Curiel Martínez, ésta ingresa en abril de 2005 al albergue temporal de la Procuraduría en tanto se realizaban las investigaciones correspondientes.

En el mes de enero de 2007, la Procuraduría Capitalina canaliza a Ilse Michel al albergue privado denominado "Casitas del Sur" sin mediar notificación previa a sus familiares, quienes no vuelven a tener contacto con la menor debido a la prohibición establecida por las autoridades de dicha casa hogar.

Posteriormente, el 20 de agosto de 2008 la juez 16 de lo Familiar resuelve otorgar la guarda y custodia de Ilse a favor de la señora Ardelia Martínez Estrada, abuela materna de la menor quien solicita a las autoridades de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal la entrega de su nieta.

Ante la falta de respuesta de la Procuraduría capitalina, a finales del mes de noviembre del mismo 2008 los familiares de la menor acudieron a la oficina del suscrito, quien en ese entonces se desempeñaba como diputado local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para solicitar apoyo pues después de realizar diversos operativos la Procuraduría no logró ubicar a Ilse Michel quien presumiblemente había sido trasladada a otro lugar por los directivos de esa casa hogar administrada por la asociación civil Reintegración Social quienes se negaron a entregarla a las autoridades.

En virtud de lo anterior, el 3 de diciembre se presentaron las denuncias correspondientes y se dio a conocer ante los medios de comunicación la desaparición de Ilse Michel Curiel Martínez, a partir de lo cual se comenzó a recibir información sobre otros casos de menores desaparecidos de ese mismo albergue Casitas del Sur, así como de las similitudes que se presentaban con los hechos acontecidos en 2005 en el albergue denominado La Casita en Cancún, Quintana Roo y más recientemente en el Centro de Adaptación e Integración Familiar CAIFAC en Monterrey, Nuevo León.

El 29 de enero de 2009, la Procuraduría capitalina realizó operativos simultáneos en dos albergues de Reintegración Social AC, ambos denominados Casitas del Sur ubicados en San Miguel Xicalco y en San Pedro Mártir en la delegación Tlalpan.

En estos albergues se encontraron 126 menores que mostraban signos evidentes de violencia psicológica, adoctrinamiento y fanatismo, sin embargo Ilse Michelle no fue localizada.

A raíz de estos operativos se confirmó que además de Ilse, existían cuando menos otros 10 menores desaparecidos tan sólo en el Distrito Federal tal y como lo señaló la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre los que se encuentran los tres hermanos de apellido Juárez Ojeda, tres hermanos Cuadrilla Trejo y Jesús Alejandro Espinoza Sánchez de 2 años de edad.

A la fecha se tiene conocimiento de cuando menos 22 menores desaparecidos en tres entidades de la República, todos ellos en albergues dirigidos por Reintegración Social AC, a quien se le ha vinculado con una organización pseudo religiosa a la que, de acuerdo a las investigaciones de la periodista Lydia Cacho se le conoce como la secta de Los Perfectos, y de la cual forma parte entre otros Leydi Yolanda Campos Vera relacionada también con el caso de Jean Succar Kuri.

Asimismo se ha señalado que esta organización administra albergues en otras entidades como Veracruz, San Luis Potosí y el estado de México e incluso en países tales como Tailandia, Ruanda, el Salvador, Guatemala o Colombia por lo que, ante la información obtenida y la falta de resultados concretos por parte de las Procuradurías del Distrito Federal, Quintana Roo y Nuevo León, el pasado 13 de abril la Procuraduría General de la República determinó atraer las investigaciones por el delito de delincuencia organizada y trata de personas.

Derivado de dichas investigaciones realizadas por la SIEDO, en el mes de agosto un juez federal dictó auto de formal prisión contra algunas personas entre las que destaca la ex directora de Casitas del Sur, Elvira Casco Majalca, por los delitos de delincuencia organizada y tráfico de menores.

No obstante que la Procuraduría General de la República ha llevado a cabo algunas acciones concretas como las ya señaladas y que existen avances en las investigaciones, aún sigue pendiente la localización y recuperación de los menores desaparecidos.

Adicionalmente y de acuerdo a la información disponible, es muy probable que el número de menores desaparecidos sea mayor a lo que se conoce hasta el momento, y que muchos más se encuentren en un riesgo inminente dada la gran capacidad económica y operativa de esta red delincencial trasnacional.

En tal virtud y ante la urgencia de que se esclarezcan estos hechos que han tenido incluso repercusiones de alcance internacional, se desarticule a esta organización delincencial y se revise el marco jurídico para que los albergues públicos y privados cuenten con mejores sistemas de control y supervisión, es que se hace necesaria la participación activa de esta soberanía para que se le dé seguimiento puntual a las investigaciones a cargo de la Procuraduría General de la República y casos como este no queden en la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de lo establecido en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos me permito someter a su consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones sobre la desaparición de menores que se encontraban en los albergues denominados Casitas del Sur, La Casita y CAIFAC.

Segundo. Someta a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones sobre la desaparición de menores que se encontraban en los albergues denominados Casitas del Sur, La Casita y CAIFAC.

Diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica)